

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia número 26 de 2016, de fecha 27 de enero de 2016, en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 1.121 de 2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados pueden tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablon de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan la forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Peggy Sue Pamplona, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pamplona, a 28 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/4.042/16)

